

Fecha 10.03.2009	Sección República	Página 6
---------------------	----------------------	-------------

## Cancelan contratos a empresas negligentes

El Sol de Hidalgo

POR JOSÉ LUIS RICO

PACHUCA, Hgo. (OEM-Informex).- La Comisión de Agua y Alcantarillado de Servicios Inter Municipales (Caasim) canceló el contrato de servicios a dos empresas negligentes que no bacheaban a tiempo las calles donde se realizan reparaciones o se introducen nuevas tomas domiciliarias.

Las empresas que dejaron de prestar sus servicios son identificadas como Escamilla Sociedad Anónima y Cotán, ambas con domicilio en Pachuca, informó el director del organismo, José Luis Gallego, quien afirmó que otras compañías contratadas por la institución están en "capilla".

El funcionario estatal reconoció que son constantes las quejas, debido a que las empresas encargadas de reparar el pavimento no realizan con agilidad su trabajo.

Explicó que para introducir una toma de agua debe abrirse el

pavimento por medio de zanjas. El objetivo es colocar la tubería, y el costo de esta obra se le adjudica al usuario.

Para tal efecto se asignan empresas particulares que son encargadas de hacer este tipo de obras, además de que tendrían que cubrir las zanjas y reponer el pavimento, ya sea asfáltico o de cemento.

Sin embargo, son constantes las quejas de la población, debido a que los escombros son abandonados en plena vía pública, lo que implica molestia para la gente e incluso para los automovilistas que tienen que atravesar los surcos mal cubiertos.

### SANCIÓN A USUARIOS

El director de la Cassim manifestó que también los usuarios que desperdician el agua pueden ser objeto de sanciones económicas.

